

# INTERACCIONES ENTRE LA PRAGMÁTICA Y LA LINGÜÍSTICA APLICADA. SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ENTRAÑA LA ELABORACIÓN DE REPERTORIOS NOCIO-FUNCIONALES

AGUSTÍN G. BARRIENTOS CLAVERO  
Universidad de Salamanca

## *Introducción*

El nombre «lingüística aplicada» puede llevarnos a cometer errores de interpretación si no se toman algunas precauciones. Esta denominación podría hacernos pensar en una puesta en práctica inmediata de los postulados de la lingüística teórica. Sin embargo no debemos caer en esa simplificación. Efectivamente, la lingüística aplicada se sirve, entre otras cosas en las que aquí no entraremos, de los avances de su «hermana mayor», pero no sin someterlos antes al tamiz impuesto por el adjetivo que lleva en su nombre: su aplicación a la realidad<sup>1</sup>. Lo que sí es cierto es que cuanto más firme sea la base de los estudios lingüísticos en que se apoya, mejor y más fácil será su adaptación al fin propuesto. Esa base teórica ha sufrido una evolución continua y ha sido llevada a un ritmo muy rápido. Desde la gramática tradicional hasta las nuevas gramáticas textuales y la pragmática hemos asistido a una sucesión de teorías lingüísticas que, como no puede ser de otra manera, han repercutido en la investigación y aplicación de los métodos de enseñanza de segundas lenguas<sup>2</sup>. Esta influencia, positiva a largo plazo, conlleva, sin embargo, un grave problema: cualquier nueva teoría necesita un tiempo de adaptación en el que se asientan sus aportaciones y se afirman sus

---

<sup>1</sup> En nuestro estudio hemos limitado esa realidad a la enseñanza de lenguas modernas, aunque no nos parece difícil extrapolar nuestros resultados a otros frentes de la lingüística aplicada como la lingüística computacional, la enseñanza a sordos o la traducción, por ejemplo.

<sup>2</sup> Para un repaso de la evolución de estos métodos véase Richard y Rodgers (1986).

posturas. El peligro de su utilización con fines prácticos durante ese periodo más o menos inestable es evidente. En nuestra opinión, ahora mismo nos encontramos en uno de estos momentos. Las investigaciones sobre el lenguaje actualmente en vigor muestran un panorama muy sugerente. Los modelos estructural y generativo han dado paso a un modelo pragmático que nos presenta el lenguaje como instrumento de comunicación en el que juegan un papel fundamental los elementos textuales y contextuales, y que va mucho más allá del nivel de análisis tradicional<sup>3</sup>: la oración. La evolución de este nuevo modelo no ha estado exenta de problemas y críticas, y la ambición de sus postulados no facilita un desarrollo fluido<sup>4</sup>. En lo que toca a la enseñanza de lenguas modernas, el nuevo modelo ofrece enormes posibilidades y la confluencia de objetivos de las dos disciplinas —el uso real del lenguaje— favorece su interacción. Y en este terreno es donde se ha desarrollado la investigación cuyos resultados aquí presentamos.

Nuestro interés se centra en dos parcelas de ambas disciplinas: el enfoque nocio-funcional, dentro de los métodos comunicativos, por una parte, y, por otra, el modelo teórico pragmático a partir del cual se ha desarrollado el anterior, la teoría de los actos de habla. La idea de llevar a cabo este proyecto surgió de las contradicciones observadas entre la teoría propuesta por el enfoque nocio-funcional, la predominante actualmente dentro de la enseñanza de segundas lenguas, y la realidad de su aplicación en el aula. En este momento asistimos a un enorme interés por esta metodología, a la publicación de grandes cantidades de material didáctico basado en ella y a su omnipresencia en cursos de formación de profesores, pero la realidad es que el profesor se muestra reacio o inseguro a la hora de emplearlo efectivamente en el aula, resguardándose en otros métodos más asentados. ¿Por qué ocurre esto? La búsqueda de una respuesta a esta pregunta fue lo que motivó la primera parte de esta investigación. Nos propusimos empezar por el análisis de un conjunto de materiales destinados a su utilización en la enseñanza de español a estudiantes extranjeros, muestras prototípicas de la aplicación de este nuevo enfoque: los repertorios nocio-funcionales. Escogimos cuatro que se consideran representativos de este tipo de material. En primer lugar el trabajo pionero para el español elaborado por Peter Slagter en 1979 y auspiciado por el Consejo de Europa: *Un Nivel Umbral*<sup>5</sup>; también utilizamos dos repertorios funcionales que ofrece el mercado editorial como tales: *Actos de habla de la lengua española. Repertorio*<sup>6</sup> y *Niveles umbral, intermedio y avan-*

<sup>3</sup> Dentro del término «tradicional» incluimos también el estructuralismo y el generativismo.

<sup>4</sup> Para una visión general del modelo y algunas de sus críticas pueden consultarse las obras clásicas de Lyons (1977) y Levinson (1983) o la más actualizada de Dascal (ed.) (1999).

<sup>5</sup> Slagter, P. (1979). A partir de ahora NU.

<sup>6</sup> Fernández Cinto, J. (1991). A partir de ahora AH.

zado. *Repertorio de funciones comunicativas del español*<sup>7</sup>; y, por último, un repertorio inserto en otro tipo de material: *Para Empezar*<sup>8</sup>, el libro de texto clásico en la adaptación del enfoque nocio-funcional al español. Nuestro objetivo consistía en confirmar la hipótesis de que este tipo de material (y por extensión cualquier otro basado en los mismos supuestos) presenta graves defectos de forma debidos principalmente a que la teoría de los actos de habla aún no se halla lo suficientemente desarrollada como para permitir su aplicación directa. Los repertorios nocio-funcionales necesitan de una profunda revisión pues en demasiadas ocasiones dejan adivinar que la base de su elaboración, por esa falta de una teoría sólida sobre la que asentarse, tiene mucho que ver con ideas intuitivas que sobre el uso real del lenguaje tienen sus autores. Veamos a continuación una muestra representativa de cómo fue llevado a cabo el estudio comparativo.

### *Análisis comparativo de los repertorios*

Tras la descripción de los repertorios incluidos en el *corpus* —durante la cual, y sólo con mirar los índices que incluyen, pudimos observar ya algunos datos significativos<sup>9</sup>—, procedimos a analizarlos y compararlos desde una perspectiva global que nos permitiera obtener una visión de conjunto para poder extraer conclusiones generales sobre cómo está llevado a la práctica el análisis funcional en esta parcela de la enseñanza del español. Por cuestiones metodológicas, el análisis se hizo tomando como base el primer y más científico repertorio: NU. Para exponer de una manera ordenada los resultados del estudio comparativo lo subdividimos en tres apartados que se corresponden con los tres niveles de concreción de los repertorios: organización de los repertorios en grupos, funciones y exponentes.

Los resultados fueron plenamente satisfactorios: fuimos comprobando cómo se confirmaban nuestras hipótesis a medida que avanzábamos en el análisis. Con cada unidad menor analizada, más evidente se iba haciendo la falta de uniformidad de criterios entre los distintos repertorios y más firme nuestra idea respecto a la necesidad de revisión que necesita este tipo de trabajos.

A continuación, y por motivos de espacio, presentaremos sólo un capítulo del estudio comparativo como muestra de lo que fue el análisis pormenorizado que conformó el cuerpo central de la investigación. Reproduci-

<sup>7</sup> Gelabert, M<sup>a</sup> José; Herrera, M.; Martinell, E. y Martinell, F. (1988). A partir de ahora NUA.

<sup>8</sup> Equipo Pragma (1984). A partir de ahora PE.

<sup>9</sup> Por ejemplo, un 80,4% del total de exponentes se sirve principalmente de recursos sintácticos por un 18,5% de recursos léxicos y tan sólo un 0,7% fónicos y un 0,3% morfológicos.

mos una parte significativa del capítulo dedicado a la comparación de los repertorios en el nivel de las funciones, pero antes mencionaremos cómo se encuentran divididos en el trabajo original los otros dos capítulos centrales.

El primero de ellos es el dedicado a la organización de los repertorios en grupos. Comenzaba con una comparación superficial de los grupos y subgrupos incluidos en cada repertorio, teniendo en cuenta simplemente los rúlos con que aparecían en los respectivos índices. A continuación comparábamos, tomando como punto de partida NU, todos los grupos que tenían —aparentemente— relación con el que en ese primer repertorio recibía el nombre de «usos sociales». Los datos extraídos fueron confirmados en una ampliación del análisis aplicada al grupo «expresión del sentimiento». Por último consideramos una serie de «grupos fuera de clasificación», cuya característica común era que no encontraban correspondencia con ninguno incluido en NU.

Después de analizar el siguiente nivel de concreción, el de las funciones —sobre el que nos extenderemos inmediatamente—, acabábamos el estudio centrándonos en las unidades más pequeñas: los exponentes (las realizaciones que se proponen para expresar cada función). El primer punto estudiado fue el número y distribución de los mismos, pasando a analizar cómo estaban presentados. Para ello tuvimos en cuenta las siguientes cuestiones: los mecanismos utilizados en su presentación, la ocurrencia de estructuras cerradas o abiertas (es decir, si los exponentes se presentaban como una unidad completa y acabada o, por el contrario, se dejaba a la elección del usuario la selección de algunos de sus elementos) y el tipo de registro, formal o informal, que se empleaba en su presentación.

El estudio de las funciones a través de los distintos repertorios fue particularmente revelador. Abordamos las siguientes cuestiones: denominaciones, amplitud de contenidos y naturaleza de los contenidos. En este artículo nos limitaremos a exponer tan sólo el segundo de ellos, el más interesante en nuestra opinión y muestra representativa de lo que fue el estudio completo.

### *Funciones. Amplitud de los contenidos*<sup>10</sup>

Un serio problema que observamos en el nivel de las funciones es el de la amplitud del contenido a que hacen referencia. Los dos ejemplos siguientes recogidos en NU dan una idea de a qué nos referimos: «preguntas»

---

<sup>10</sup> Ofrecemos el texto original, aún conscientes de los problemas que puede entrañar su inclusión sin el contexto que sí posee el trabajo íntegro. Preferimos, sin embargo, no alterarlo, pues pensamos que esta parte es significativa por sí misma y ofrece una buena perspectiva de cómo se llevó a cabo el estudio original. A él remitimos para la aclaración de cualquier punto que pueda haber quedado fuera de las notas incluidas.

y «rogar a una persona que pase un encargo a otra/la forma de ejecutarlo». En una ordenación coherente de las funciones en este aspecto, no habría tenido lugar una ocurrencia como la anterior, sino algo más equilibrado en una u otra dirección; por ejemplo: «preguntas» y «peticiones» o «preguntar a alguien sobre la forma de ejecutar un encargo» y «rogar a una persona que pase un encargo a otra/la forma de ejecutarlo». La elección de la primera solución llevaría a una descripción demasiado amplia o vaga de las funciones y reducida en el número de las que incluiríamos que, en último caso llegarían a las seis funciones del lenguaje, basadas en los elementos que intervienen en la comunicación, descritas por Jakobson<sup>11</sup>. La segunda opción, en el extremo contrario, haría imposible cualquier descripción sistemática, pues llevaría a una situación como la que describíamos en el apartado anterior, esto es, a un número infinito de algo que difícilmente podríamos calificar de funciones. Lo ideal sería, claro, el término medio; lo difícil, encontrarlo. Limitémonos a comparar los repertorios analizados en este sentido, tomando para ello algunos ejemplos que darán idea de la línea que sigue cada uno de ellos.

Tomemos una función como «expresión de acuerdo y desacuerdo»<sup>12</sup> de NU y veamos cómo se refleja en los demás repertorios (para ello consideramos, como hemos venido haciendo, tanto el nombre de las funciones como los exponentes que incluyen). En NUIA hemos podido encontrar las siguientes funciones que tienen relación directa con ella: «manifestar que uno está de acuerdo con alguien», «manifestar que uno no está de acuerdo con alguien», «manifestar que uno está parcialmente de acuerdo con alguien» y «llegar a un acuerdo con alguien». En AH: «actos derivados de la información (agradecer, estar de acuerdo, reclamar-protestar, acusar-defender)», «modo de ver» y «afirmación-negación. Estar o no de acuerdo». Y en PE: «acuerdo», «mostrando acuerdo total», «mostrando un cierto acuerdo», «mostrando un cierto desacuerdo» y «mostrando desacuerdo total».

Observamos que para una función que aparece en NU, NUIA da cuatro, AH tres y PE cinco. Excepto en AH, que ahora veremos, la diferencia radica en una gradación que se manifiesta en NUIA y PE. En AH hemos encontrado tres funciones que no parecen tener mucha relación entre sí, sin embargo, al comprobar los exponentes, descubrimos que se relacionan perfectamente con las demás de los otros repertorios. El problema es que también pueden hacerlo con otras muchas. AH tiene la peculiaridad, entre otras, de descuidar un poco sus denominaciones, tanto de funciones como de grupos y ex-

<sup>11</sup> Jakobson, R. (1974, págs. 352 y ss.).

<sup>12</sup> Dejaremos a un lado una función que se relaciona directamente con ella en el mismo repertorio: «Preguntar acerca del acuerdo o desacuerdo», pues esta dimensión interrogativa no nos hace falta para lo que ahora nos proponemos.

ponentes. Resulta muy difícil, si tenemos en cuenta todos estos componentes a la vez, encontrar una base firme sobre la que poder compararlo a los demás. Esta operación es sólo posible aislando cada uno de esos componentes y analizándolos por separado. Lo que podemos decir en el nivel de las funciones, aparte de lo que indicábamos en su descripción, es que se presentan de una forma bastante más caótica que en los demás repertorios, lo cual no necesita de mayor explicación si se observan los tres ejemplos anteriores, y justifica sobradamente que no lo incluyamos en el cuadro siguiente:

<i>NU</i>	<i>NUIA</i>	<i>PE</i>
«expresión de acuerdo...	«manifestar que uno está de acuerdo con alguien»	«mostrando acuerdo total»
	«manifestar que uno está parcialmente de acuerdo con alguien»	«mostrando un cierto acuerdo»
		«mostrando un cierto desacuerdo»
...y desacuerdo»	«manifestar que uno no está de acuerdo con alguien»	«mostrando desacuerdo total»

En él observamos cómo se lleva a cabo la gradación que comentábamos, integrada en una sola función en *NU* (que hemos dividido en el cuadro para apreciar mejor las relaciones que se establecen entre todas) y repartida en tres funciones en *NUIA* (más una que comentaremos) y en cuatro en *PE* (más otra de la que también hablaremos). La primera observación que debemos hacer es que las denominaciones que se ofrecen son ambiguas. El «acuerdo» que aparece en las funciones tiene dos dimensiones que donde mejor se distinguen es en *NUIA*. Éstas se expresarían, según el diccionario académico, como «refiriéndose a dos o más personas o cosas, mostrar conformidad o alcanzarla (principalmente con los verbos *estar* o *ponerse*) y acordarlas o conciliarlas (principalmente con el verbo *poner*)», la primera de ellas, y la segunda como «locución con que se manifiesta asentimiento o conformidad»; las dos como definiciones de la locución *de acuerdo*. La primera de estas interpretaciones tiene que ver con una actividad argumentativa (un negocio, una discusión sobre algún tipo de actividad que se va a realizar en conjunto, etc.), al final de la cual se llegaría al «acuerdo» del que se habla. Esta interpretación no admite la versión negativa, pues ésta daría lugar a continuar con la negociación o a romperla definitivamente con alguna expresión del tipo «ya no hay más que hablar», «pues lo dejamos como estaba», «pues no hacemos nada», etc., que no se contempla en las funciones que hemos en-

contrado. Podemos ver reflejada esta versión en algunos exponentes de la función «expresión de acuerdo y desacuerdo» de NU («bien», «conforme», «de acuerdo»...), en la función «llegar a un acuerdo con alguien» de NUIA, «acuerdo» de PE (que también incluye la pregunta correspondiente) y en un subapartado de la función denominada «afirmación-negación. Estar o no de acuerdo» de AH. Como se puede comprobar, se corresponden (con la excepción de NU) con las funciones que hemos dejado fuera del cuadro.

El resto de funciones y exponentes —los que aparecen en el cuadro— hacen referencia a la segunda acepción que hemos indicado. Ésta se entiende como respuesta a una afirmación de cualquier tipo, no necesariamente integrada en una argumentación. Ahora sí es posible establecer una gradación entre una respuesta afirmativa y una negativa, según se comparta («acuerdo») totalmente la opinión o la afirmación, o no («desacuerdo»). Aparece reflejada esta segunda opción en los otros exponentes de la única función que describe NU («sí», «eso es», «efectivamente», «eso no es cierto», «no creo»...), en el resto de funciones que aparecen en el cuadro anterior de NUIA y PE y en parte de las funciones descritas en AH<sup>13</sup>.

El problema, como vemos, tiene una doble vertiente. Por un lado denominaciones polisémicas y por el otro, asimetrías en los contenidos que incluyen. Este ejemplo nos sirve para reafirmarnos en la hipótesis de que el concepto de «función» sigue sin estar nada claro, hecho que da lugar a esta indeterminación en la delimitación de las funciones, a que unos repertorios ofrezcan una sola función para un contenido que en otros ocupa varias de ellas y a que se mezclen conceptos diferentes. La solución tiene que partir, pues, de la delimitación precisa del término, de una definición clara y contrastada de eso que todo el mundo nombra pero que nadie parece conocer efectivamente: lo que se conoce como «función comunicativa» o «acto de habla».

Veamos, tan sólo para confirmar lo anterior, otro ejemplo, aún más llamativo, de diferencias entre repertorios en cuanto a la amplitud y mezcla de los contenidos que asignan a las funciones que describen. En un principio pretendíamos limitarnos a observar el tratamiento de una función cuya descripción parece estar clara: «invitaciones» o «invitar». Lo que al comenzar parecía sencillo se fue complicando poco a poco, pues en cada repertorio

<sup>13</sup> Una de ellas «actos derivados de la información...», en el apartado que nos interesa, no incluye exponentes, sino que remite a otra función: «afirmación-negación. Estar o no de acuerdo», presentada en un grupo diferente. Como señalábamos, este repertorio es muy difícil de comparar con los otros, especialmente en el nivel de las funciones, debido a la, a menudo, caótica presentación del material.

las funciones se iban ampliando y mezclando unas con otras. Veamos como tiene lugar este proceso.

En primer lugar encontramos una función en AH que delimita un acto completo de comunicación<sup>14</sup>, no sólo una función aislada, dentro del grupo «usos sociales»:

*Invitar-aceptar / declinar una invitación.*

La buscamos en NU y lo que encontramos fue algo diferente: lo que en AH se describía como una sola función, aquí se repartía en tres, además incluidas en grupos diferentes (expresados aquí a continuación de las funciones) y además con una ampliación de su contenido (oferta):

*Aceptar una oferta o invitación. Expresión de actitudes intelectuales y su comprobación.*

*Declinar una oferta o invitación. Expresión de actitudes intelectuales y su comprobación.*

*Invitar a otros a hacer algo. Persuasión.*

Para dar el paso siguiente había que plantearse si debíamos conservar el contenido inicial de la función descrita en AH o si, por el contrario, debíamos considerar la ampliación de NU. Al indagar en NUIA, descubrimos que la realización que se proponía para la función que originalmente habíamos considerado se repetía en otras muchas funciones cuyos nombres, por otra parte, presentaban cierta confusión. Por si esto fuera poco, al considerar las tres dimensiones de la función descrita en AH —esto es, proponer, aceptar y rechazar— más la ampliación incluida en NU, el campo se iba ensanchando cada vez más, debido a superposiciones y adiciones de contenido. Limitándonos a la función de AH aparecen tres funciones (con los grupos en que se integran expresados a continuación):

*Invitar a alguien. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

*Aceptar una invitación. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

*Rehusar una invitación. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

Ahora bien, teniendo en cuenta la «oferta» que aparece en NU, y el hecho de que las realizaciones (exponentes) coinciden entre sí, debemos considerar también las siguientes:

*Ofrecer algo a alguien. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

<sup>14</sup> Stubbs incide en la necesidad de diferenciar funciones y actos de comunicación, en los cuales intervienen varios «subactos» o «funciones». Una vez más encontramos el problema de la delimitación del contenido expresado por la etiqueta «acto de habla» o «función comunicativa». Stubbs (1983).



*Aceptar un ofrecimiento. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Rechazar un ofrecimiento. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Ofrecer ayuda y apoyo. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Aceptar una oferta de ayuda. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Rechazar una oferta de ayuda. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

Obsérvese la diferenciación o, más bien, la precisión —innecesaria creemos— de las tres últimas funciones con respecto a las anteriores (ofrecer algo/ofrecer ayuda), así como la alternancia, también innecesaria, de los términos «ofrecimiento» y «oferta». Pero hay más: según las realizaciones propuestas por este repertorio, también entrarían en juego estas otras funciones<sup>15</sup>:

*Proponer un plan. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Aceptar un plan. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Rechazar un plan. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Solicitar una cita o convocar. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Aceptar o conceder una cita. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*  
*Rechazar o no conceder una cita. Relación social. Subgrupo: Ofrecimiento. Invitación.*

Sin contar con que la carga negativa de todas las funciones de este repertorio mencionadas anteriormente aparece expresada en otra función que bien podría haberse incluido en lugar de éstas, pero que, curiosamente, aparece integrada en un grupo diferente:

*Rechazar algo. Sentimientos, gustos y opiniones. Subgrupo: Sentimientos.*

Por último buscamos en el repertorio que falta: PE, y observamos lo siguiente. En primer lugar, las tres dimensiones a las que hacíamos referencia a propósito de AH aparecen en este repertorio también en una sola función, pero ahora sin ser expresadas en el nombre, y en un grupo diferente:

*Invitaciones. Relaciones de persuasión.*

La precisión que mencionábamos en NUIA acerca de la «oferta de ayuda» también aparece aquí, pero referida a otra circunstancia, en este caso «invitar»:

*Invitaciones. Relaciones de persuasión.*  
*Invitar a alguien a casa. Relaciones de persuasión.*

<sup>15</sup> Conviene mencionar aquí la observación que desde los primeros trabajos teóricos del Consejo de Europa se hace a propósito de la posibilidad de que una misma realización puede aparecer en funciones diferentes y viceversa, que para una misma función pueden darse muchos exponente. Wilkins, D.A. (1973, pág. 137).

Y también aparecen otras funciones que tienen que ver con las encontradas en NUIA y cuyos exponentes son equivalentes:

*Citarse con alguien. Relaciones de persuasión.*

*Ofreciendo ayuda. Relaciones de persuasión.*

Habría otras muchas observaciones que hacer a propósito de las diferencias en la amplitud de contenidos que se asigna a las funciones, no sólo entre repertorios, sino también dentro de cada uno de ellos. Ejemplos como el de NU que dábamos al principio de este apartado («preguntas» y «rogar a una persona que pase un encargo a otra/la forma de ejecutarlo») o como el de otras dos funciones de NUIA, «querer algo» y «anhelar algo», cuya diferencia radica en una cuestión de intensidad, son demasiado frecuentes como para no pensar que este capítulo requiere una profunda revisión que, insistimos, debe partir del mismo concepto de «acto de habla».

*Los repertorios nocio-funcionales y la teoría de los actos de habla.*

La hipótesis de la que partíamos era que el recelo ante los métodos comunicativos se debe en gran medida a que la base teórica lingüística en la que se asienta —la teoría de los actos de habla— no es todavía lo bastante firme como para resistir su «bautizo de fuego», esto es, su aplicación efectiva a la clase de lenguas. El camino hacia la confirmación de esta hipótesis comenzó con el estudio que acabamos de presentar. En él nos hemos centrado en la parte correspondiente a la lingüística aplicada, llevando a cabo un análisis comparativo del *corpus*. Al investigar con mayor profundidad dentro del campo de la pragmática van tomando más fuerza las conclusiones obtenidas en ese primer trabajo. Efectivamente, no está nada claro el concepto «acto de habla». Después de más de tres décadas de investigación encontramos afirmaciones como la siguiente: «[el término *acto de habla*] is often seriously underexplained for a technical term. The usual practice is to give a list of examples and leave it up to the reader to form an intuitive concept on that basis», para inmediatamente añadir «That is pretty much what I will do here, though with some supplementary indications<sup>16</sup>». Este comentario sorprende sesenta y seis años después de que Karl Bühler introdujera el término en su obra *Sprachtheorie*<sup>17</sup>. En la misma línea, otra autora afirma: «The absence of some definite terminological policy, and in particular the ambiguous use of ‘speech act’, has been a barrier to clarity about many issues<sup>18</sup>».

<sup>16</sup> Alston (1994, pág. 31).

<sup>17</sup> Bühler habló de acto de habla o de lenguaje. Más tarde se extendió el término acto ilocutivo y desde entonces se han venido utilizando indistintamente.

<sup>18</sup> Hornsby (1994, pág. 187).

Y es que éste y no otro es el verdadero problema que planea sobre la teoría de los actos de habla y la Pragmática en general. Lo hemos comprobado al estudiar algunos materiales que la toman como base para su elaboración. Al finalizar este trabajo no podemos sino concluir que, efectivamente, todavía no sabemos bien qué se entiende por acto de habla. Averiguarlo es el propósito de la investigación que estamos llevando a cabo, su objetivo último, aplicarla a descripciones nocio-funcionales más elaboradas y sólidas que aquellas de las que ahora mismo disponemos.

### *Bibliografía*

- ALSTON, William P., «Illocutionary act and linguistic meaning», en TSOHATZIDIS (ed.), págs. 29-49.
- AUSTIN, John L., *How to do things with words*, Oxford, Clarendon press, 1962.
- BERRENDONNER, Alain, *Éléments de pragmatique linguistique*, París, Les editions de minuit, 1981.
- BORREGO, Julio; GARCÍA SANTOS, J.F.; GÓMEZ ASENCIO, J.J. y PRIETO DE LOS MOZOS, E.J., *Curso multimedia de enseñanza de español a extranjeros. Documento de trabajo*. Inédito.
- BRUMFIT, C.J. y JOHNSON, K. (eds.), *The communicative approach to language teaching*, Oxford, Oxford University Press, 1979.
- BÜHLER, Karl, *Sprachtheorie. Die darstellungsfunktion der sprache*, Jena, Fischer, 1934.
- COLE, P. (ed.), *Syntax and Semantics, vol. 9: «Pragmatics»*, New York, Academic Press, 1978.
- COLE, P. y MORGAN, J.L. (eds.), *Syntax and Semantics, vol. 3: «Speech Acts»*, New York, Academic Press, 1975.
- DASCAL, M. (ed.), *Filosofía del lenguaje II. Pragmática*, Madrid, Trotta, 1999.
- EBNETER, T., *Lingüística aplicada*, Madrid, Gredos, 1982.
- EQUIPO PRAGMA, *Para Empezar*, Madrid, Edelsa, 1984.
- ESCANDELL VIDAL, M. Victoria, *Introducción a la Pragmática*, Barcelona, Anthropos, 1993.
- «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas», *Revista Española de Lingüística*, 25, 1, 1995, págs. 31-66.
- FERNÁNDEZ CINTO, Jesús, *Actos de habla de la lengua española. Repertorio*, Madrid, Edelsa, 1991.
- FERNÁNDEZ, F. (ed.), *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España. Actas del III congreso nacional de lingüística aplicada*, Valencia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Valencia, 1986.
- GELABERT, M<sup>a</sup> JOSÉ; HERRERA, M.; MARTINELL, E. y MARTINELL, F., *Niveles umbral, intermedio y avanzado. Repertorio de funciones comunicativas del español*, Madrid, SCEL, 1988.
- GIRARD, Denis; COURTILLON, J.; PAGE, B. y RICHTERICH, R., *Selection and distribution of contents in language syllabuses*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1988.

- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel y TERRÓN, Jesús (eds.), *Actas de las III jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: Lingüística del texto y Pragmática*, Cáceres, ICE, Universidad de Extremadura, 1995.
- HAVERKATE, Henk, «Acerca de los actos de habla expresivos y comisivos en español», en HAVERKATE *et al.* (eds), págs. 149-180.
- *La cortesía verbal, estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos, 1994.
- HAVERKATE, Henk; HENGEVELD, Kees y MULDER, Gijs (eds.), *Diálogos Hispánicos, n° 12. Aproximaciones pragmalingüísticas al español*, Amsterdam, Editions Rodopi B. V., 1993.
- HORNSBY, Jennifer, «Illocution and its significance», en TSOHATZIDIS (ed.), págs. 187-207.
- JAKOBSON, Roman, *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Ariel, 1975.
- JOHNSON, Keith, *Communicative syllabus design and methodology*, Oxford, Pergamon Press, 1982.
- LAMÍQUIZ, Vidal, «Proceso de enunciación y enunciado lingüístico», en GONZÁLEZ CALVO y TERRÓN (eds.), págs. 73-89.
- LEVINSON, Stephen C., *Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- MARCOS MARÍN, Francisco y SÁNCHEZ LOBATO, Jesús, *Lingüística aplicada*, Madrid, Síntesis, 1988.
- MATTE BON, Francisco, *Gramática comunicativa del español* (2 vols.), Madrid, Edelsa, 1995.
- «En busca de una gramática para comunicar», *Cable*, 1, 1988, págs. 36-39.
- MIQUEL, Lourdes, «Lengua y cultura desde una perspectiva pragmática», *Frecuencia ELE*, 5, 1997, págs. 3-14.
- MULDER, Gijs, «¿Por qué no coges el teléfono?: acerca de los actos de habla indirectos», en HAVERKATE *et al.* (eds.), págs. 181-207.
- RICHARDS, J.C. y RODGERS, T.S., *Approaches and Methods in Language Teaching: A Description and Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- SEARLE, John R., *Speech acts: an essay in the philosophy of language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969.
- «A taxonomy of illocutionary acts», *Language in society*, 5, 1976, págs. 1-23.
- «Indirect speech acts», en COLE y MORGAN (eds.), págs. 59-82.
- SLAGTER, P.J., *Un nivel Umbral*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1979.
- STUBBS, Michael, *Análisis del discurso*, Madrid, Alianza editorial, 1987.
- TSOHATZIDIS, S.L., *Foundations of speech act theory*, Londres, Routledge, 1994.
- VAN EK, J.A., *The Threshold Level in a European unit/credit system for modern language learning by adults*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1975.
- VAN EK, J.A. y TRIM, J.L.M., *Threshold Level 1990*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1991.
- WILKINS, D.A., *Notional syllabuses*, Oxford, Oxford University Press, 1976.